EXPTE. D- 898 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de junio del corriente el **107° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Florentino Ameghino.** Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de junio del corriente el **107° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Florentino Ameghino.** Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

La ciudad de Ameghino es cabecera del partido homónimo. Se encuentra a la vera de la Ruta Nacional N° 188, fundamental comunicación por vía terrestre a la ciudad capital provincial y a Buenos Aires.-

La creación del pueblo formó parte del sueño de un matrimonio inglés. En 1892, James Cadwallader Tetley, y su esposa Clara Carew Corry Smith decidieron dedicarse a la actividad ganadera en el noroeste bonaerense que, por aquella época, era una región donde casi todo estaba por hacerse. Los Tetley compraron 15.000 hectáreas a Carlos Cernadas y Tomás Fair. El campo del matrimonio fue bautizado como "La Chacra".-

Pasaron cuatro años hasta que, enterado de la inminente llegada del tren, el matrimonio optó por la colonización con la consiguiente división de las tierras y el trazado de un pueblo.-

La estación, con el nombre de Halsey, fue habilitada para el transporte de cargas y pasajeros el 1 de Noviembre de 1896, pertenecía al Ferrocarril del Oeste y estuvo en funcionamiento hasta 1991.-

La radicación de los primeros pobladores fue favorecida por la subdivisión del campo de Tetley. Los terrenos, ubicados en cercanías de la estación Halsey y de un cuarto de manzana de superficie, se vendieron en 150 pesos de la época.-

Luego, el agrimensor Tomás Dodds hizo los planos del futuro pueblo, pero Tetley tuvo que sortear diferentes escollos administrativos antes de que su proyecto urbano fuera aprobado.-

Por eso, recién en 1902 la Dirección de Geodesia le dio el visto bueno a una población que por entonces se llamaba "Las Medias Lunas", igual que el fortín que había defendido de los indios a los primeros ganaderos del siglo XIX.-

Finalmente, una ley del 17 de Septiembre de 1913 denominó al pueblo como Ameghino.-

En esa época, Ameghino era una localidad del Cuartel XV del Partido de General Pinto. Contaba con delegación municipal desde septiembre de 1897. Su primer delegado municipal fue Victor Ygartúa. Luego fue sub-intendencia y, recién en 1991, cabecera del Partido del mismo nombre.-

La Estación había sido la primera casa de material. En poco tiempo hubo más construcciones de este tipo, producto de la llega de numerosos pobladores, la mayoría de origen español e italiano. Esta inmigración dejó sus huellas mediante la creación de las Sociedades Italiana y Española. La Sociedad Italiana habilitó un teatro que ahora funciona como sede de la biblioteca y centro cultural Sarmiento. La Española, en tanto, perdura como tal.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.